



# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 046 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 27 JUN 2019

## VISTO:

El Informe N° 1178-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 26 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

## CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39 y 40-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron las once (11) modificaciones del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019";





# Resolución de la Oficina General de Administración

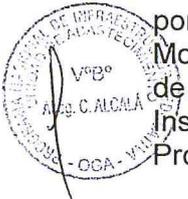
N° 046-2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante el Informe N° 176-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 16 de abril del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de veinticuatro (24) módulos de servicios higiénicos para veinticuatro (24) II.EE. ubicadas en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa Maria del Triunfo, Villa el Salvador, Chilca, Lurín, Punta Hermosa, San Bartolo, Pachacamac, provincia de Lima, región de Lima";

Que, mediante el Informe N° 147-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 06 de mayo, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento de cunetas, sardineles, veredas y otros en prevención ante el peligro de inundaciones durante el periodo de lluvias 2018-2019, en el local educativo de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, en donde funciona el COAR Cajamarca, distrito de Jesús - Cajamarca - Cajamarca";

Que, mediante el Informe N° 229-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 21 de mayo del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 0051 José Faustino Sánchez Carrión, Distrito Lurigancho, Provincia Y Región Lima";

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 2767-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 19 de junio de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2944 por el importe de **S/ 744,360.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de veinticuatro (24) módulos de servicios higiénicos para veinticuatro (24) II.EE. ubicadas en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa Maria del Triunfo, Villa el Salvador, Chilca, Lurín, Punta Hermosa, San Bartolo, Pachacamac, provincia de Lima, región de Lima"; Memorándum N° 2812-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 21 de junio de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2980 por el importe de **S/ 270,084.00 (doscientos setenta mil ochenta y cuatro y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de cunetas, sardineles, veredas y otros en prevención ante el peligro de inundaciones durante el periodo de lluvias 2018-2019, en el local educativo de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, en donde funciona el COAR Cajamarca, distrito de Jesús - Cajamarca - Cajamarca"; Memorándum N° 2728-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 17 de





# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 046 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

junio de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 2909 por un monto total de S/ 58,692.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y dos y 00/100 soles), para la contratación del “Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa Nº 0051 José Faustino Sánchez Carrión, distrito Lurigancho, provincia y región Lima”; garantizando la ejecución de los bienes y servicios en el presente año fiscal;

Que, mediante el Informe Nº 1178-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 26 de junio de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5º literal a) de la Ley Nº 30225, modificado con Decreto Legislativo Nº 1444 y los artículos 53º y 98º de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y el Decreto Supremo Nº 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa –





# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 046 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del Director (e) de la Unidad de Abastecimiento;

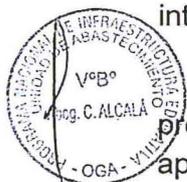
## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*K. Prieto*  
Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRONIED



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED  
 C) SIGLAS : PRONIED D) UNIDAD EJECUTORA : 108  
 F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

B) AÑO : 2019  
 E) RUC : 20514347221

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
120	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VEINTICUATRO (24) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA VEINTICUATRO (24) I.E.E. UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARIA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, CHILCA, LURÍN, PUNTA HERMOSA, SAN BARTOLO, PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN DE LIMA	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		744,359.57	15	00	00	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
121	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CUNETAS, SARDINELES, VEREDAS Y OTROS EN PREVENCIÓN ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018-2019, EN EL LOCAL EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS EN DONDE FUNCIONA EL COAR CAJAMARCA, DISTRITO DE JESÚS - CAJAMARCA - CAJAMARCA	7214100300361943	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		270,083.89	06	01	06	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
122	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (02) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 0051 JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, DISTRITO LURIGANCHO, PROVINCIA Y REGIÓN LIMA	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		58,691.82	15	01	18	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI

